



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

**ACTA SESIÓN PLENARIA
EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

FECHA: 17 de febrero de 2023

ASISTENTES

**ALCALDESA PRESIDENTA EN FUNCIONES
D^a. Tamara Ontoria Pastor**

CONCEJALES

D. Antonio Vicente Rubio, D. Ignacio Parra Díaz, D^a. Vanesa Herranz Benito, D^a. Soledad del Valle Bodas, D^a. María Teresa Bertomeu Hernández, D^a. María Victoria Alonso Agrelo, D^a. Paloma Menéndez García, D. Oscar Muro Alonso, D^a. María del Mar Hernández Sánchez, D. Mauricio Martínez Boto, D. Demetrio Garrido Manzano, D^a. Soraya Pascual Díez, D. Emigdio María López de Laburu, D^a. Alicia Megía Mayor y D^a. Marta de la Vera Arias

EXCUSA ASISTENCIA: D. Cristian Martín Palomo

**La Secretaria
D^a. Paloma Ramírez Pastor**

**El Interventor
D. Antonio Ramón Olea Romacho**

En El Escorial, siendo las **09:30 horas** del día **17 de febrero de 2023**, reunidos en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial los Sres/as Concejales relacionados, con la asistencia de un tercio del mínimo legal de miembros, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta D^a. Tamara Ontoria Pastor, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria y Urgente, conforme Orden del Día establecido.

Da fe del acto la **La Secretaria** de la Corporación, **Paloma Ramírez Pastor**.

CUESTIÓN PREVIA: Interviene el Concejales D. Emigdio López de Laburu, en su propio nombre y en el de la Concejala D^a. Alicia Megía Mayor, para dar cuenta del abandono de ambos del Grupo Municipal Vox y su paso a la condición de Concejales no adscritos.

Por la Sra. Alcaldesa Presidenta en funciones se declara abierta la Sesión de este Órgano, con el primer punto de su Orden del Día, cual es:

I. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Interviene la Sra. D^a. Soraya Pascual Díez para justificar el carácter extraordinario y urgente de esta convocatoria.

Se somete la urgencia de la convocatoria a votación, quedando ratificada por unanimidad de los Sres. Concejales.





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

I. PARTE RESOLUTIVA:

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO

<<Ante la existencia de gastos adquiridos sin seguir el procedimiento legalmente establecido, sin previa licitación o sin la tramitación de la oportuna propuesta de gasto, y visto el Informe de Intervención, se propone al Pleno de la Corporación, la aprobación, a través de la figura del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, de los gastos mencionados en el Anexo I, a efectos de evitar el enriquecimiento injusto de esta Administración e imputar el gasto al presupuesto corriente>>.

Se somete la propuesta a votación, quedando aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Alcaldía Presidencia, dándose por terminado la sesión a las 09:55, lo que como [La Secretaria General](#) certifico.



**Alcaldesa Presidenta en Funciones
Tamara Ontoria Pastor**
Documento Firmado Electrónicamente

**La Secretaria General
Paloma Ramírez Pastor**
Documento Firmado Electrónicamente

